



Decreto aprobando modificación de crédito n.º **4/2026** sobre el presupuesto municipal, mediante transferencia de crédito.

Vista la propuesta de modificación de crédito **4/2026** sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio **2026**, y el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con los artículos del 179 al 181 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 40 a 46 del Decreto 500/90, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto,

RESUELVO:

ÚNICO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito N.º 4/2026, sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2026 mediante transferencia de crédito, que se transcribe a continuación:

1.- Transferir crédito a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2026

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
165.00.626.00	ALUMBRADO PUBLICO – ADQ. EQUIPOS INFORMATICOS	1.000,00 €
Total		1.000,00 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria c diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
165.00.227.06	ALUMBRADO PUBLICO – ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.000,00 €
Total		1.000,00 €

Firmado electrónicamente en Palma del Río, en la fecha indicada y con la conformidad del Órgano Competente

Código seguro de verificación (CSV):

24B8 D2E6 834F 7151 4A2A



24B8D2E6834F71514A2A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 04-02-2026

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 04-02-2026

Num. Resolución:

2026/00000435

Insertado el:

04-02-2026

Código seguro de verificación (CSV):

24B8 D2E6 834F 7151 4A2A



24B8D2E6834F71514A2A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 04-02-2026

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 04-02-2026

Num. Resolución:
2026/00000435

Insertado el:
04-02-2026